AVISO

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL BARRANQUILLA

Rad. 08 001 31 87 006 2022 00100 01 Ref. Interna No. 2023-00039 T- RN

HACE SABER:

A la persona que a continuación se relaciona: <u>KERLLY DAYANA ALTAMAR UGARRIZA</u>, de quien se desconoce su dirección, que se le notifica mediante este Aviso del AUTO de fecha 27 de febrero de 2023, proferido por el Magistrado Dr. LUIGUI JOSE REYES NUÑEZ, dentro de la acción de tutela presentada por el señor (a) **JESUS JOSE CASTILLO DIAZ**, contra **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR — REGIONAL ATLANTICO — CENTRO ZONAL NORTE CENTRO HISTORICO - CAIVAS- Defensora JULIET PEREZ TORRES**, trámite al que se VINCULÓ a la ciudadana KERLLY DAYANA ALTAMAR UGARRIZA , donde se resolvió CONFIRMAR la sentencia impugnada, que negó el amparo de los derechos fundamentales invocados por el señor JESÚS JOSÉ CASTILLA DIAZ, por las razones expuestas en la parte motiva NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Se le informa a <u>KERLLY DAYANA ALTAMAR UGARRIZA</u> que QUEDA NOTIFICADA CON ESTE AVISO.

Favor contestar al correo electrónico de la secretaria sala Penal o solicitar mayor información:

secpenbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, marzo 24 de 2023

El secretario,

OTTO MARTINEZ SIADO Secretario Sala Penal Tribunal Superior Barranquilla.

Publicado en la página web de la Rama Judicial - Secretaría Sala Penal de Barranquilla (https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-penal-del-tribunal-superior-de-barranquilla)